



DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO Y ELECTROMECHANICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Alquiler de Grua e Hidrolelevador

La grúa deberá ser capaz de soportar un peso de hasta 3000 Kgs. Con el agregado de un aditamento (barquilla) podrá ser utilizada como hidrolevador y tener un alcance aproximadamente de hasta 19 mts. de altura. Es de aclarar que la barquilla deberá ser aislada dieléctricamente para trabajos en baja tensión. La misma se utilizará según lo indique la Repartición. Por las horas no utilizadas, la Empresa le extenderá un vale donde consignará las horas que queden a favor de la Municipalidad.

NOTA ACLARATORIA: LAS HORAS SERAN DESCONTADAS DESDE EL MOMENTO EN QUE SE EMPIEZA EL TRABAJO.


FERNANDO SOSA
COORD. DE RED DE ELECTROMECHANICA
Y ALUMBRADO PUBLICO
Subsec. de Intervenciones Urbanas
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente


Héctor Altamirano
Director General de Alumbrado
Público y Electromecánica

6

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Se deberá prestar el servicio a partir de las 24 (veinticuatro)
horas inmediatas siguientes a la notificación fehaciente de la orden de compra respectiva, en el horario
que determine la Dirección de Alumbrado Público y Electromecánica, pudiendo afectarse los fines de
semana y feriados según se necesite. -----

CERTIFICACIÓN: Total -----



CINTIA GUADALUPE TORRES
Coordinadora de Construcciones
Subsec. de Intervenciones Urbanas
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente